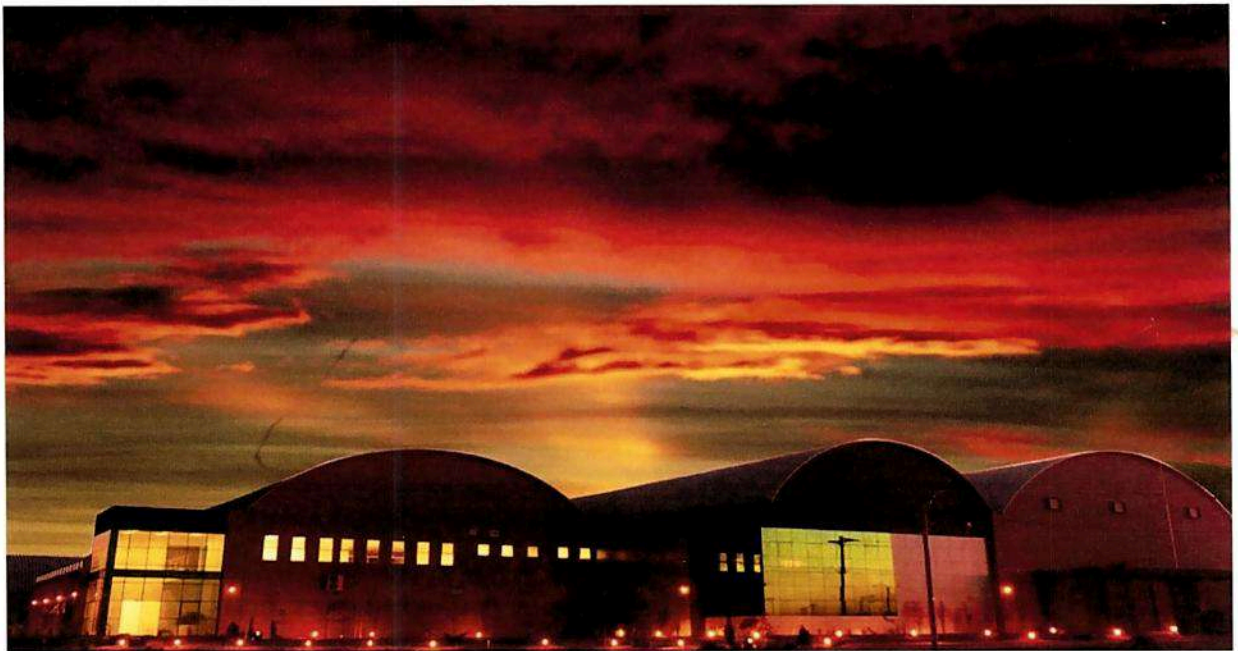




ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**EMPRESA PÚBLICA QUIPUS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
INF - QUIPUS-UAI-N° 002/2021**



**INFORME DEL AUDITOR INTERNO**

**INFORME DEL AUDITOR INTERNO**

La Paz, marzo 31 de 2021

Señor  
Lic. Alex Alberto Machicado Botetano  
**GERENTE GENERAL a. i.**  
**EMPRESA PÚBLICA QUIPUS**  
Presente. -

Señor Gerente:

1. En cumplimiento al Artículo 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, hemos examinado los registros y estados financieros de la Empresa Publica Quipus, al 31 de diciembre de 2020, los mismo que comprenden los siguientes estados básicos y complementarios:
  - Balance General Comparativo.
  - Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativos.
  - Estado de Flujo de Efectivo Comparativo.
  - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo.
  - Estado de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.
  - Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos.
  - Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento Comparativo.
  - Libro Diario.
  - Libro Mayor.
  - Otros registros auxiliares
  - Notas a los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Publica Quipus, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la confiabilidad de los mencionados registros y estados financieros con base a nuestra auditoria.

2. Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de los registros y estados financieros estén libres de errores o irregularidades importantes. Una auditoria también incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencia que sustente los importes y revelaciones en los registros y estados financieros; también incluye la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) aplicadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Empresa Pública Quipus, así como la evaluación y presentación de los estados financieros en su conjunto. Para los estados de ejecución presupuestaria, se ha considerado la aplicación de la Resolución Ministerial No. 704/89 de 22 de junio 1989, Normas Básicas del Sistemas de Presupuestos aprobadas con Resolución Suprema No. 225558 de 1 de diciembre



de 2005. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.

3. El grupo 1.1.5 "Bienes de Consumo" registra un stock deteriorado por Bs 12.056.269,13, el cual se compone por 11.535 kits de celulares LTE Tinku, 1.393 kits de celulares 3G HEKA y 3.349 pantallas LCD de celular Tinku según "Movimiento Anual de Almacenes" y "Kardex Físico Valorado".

Al respecto, corresponde señalar que mediante Instructivo QUIPUS/GG/JDL/INS N° 0005/2021 de 3 de marzo de 2021, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Pública Quipus instruyó al Auditor Interno realizar una Auditoría Especial de los equipos compuesta por 11.535 celulares Tinku, 1393 celulares Heka y 3.349 pantallas LCD de Tinku entregado por la Empresa RXART S.R.L.

4. Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta 1.1.3.2.1 "Cuentas a cobrar de gestiones anteriores" registró la cobrabilidad a la Empresa Seguros y Reaseguros Personales UNIVIDA S.A. por Bs28.998.159,62, sin embargo en fecha 28 de febrero de 2020 mediante carta UNI/GG/N° 362/2020 la Empresa Seguros y Reaseguros Personales UNIVIDA S.A. señaló no tener deuda pendiente con la Empresa Publica Quipus.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 la cuenta 1.1.3.2.1" Cuentas a cobrar de gestiones anteriores" registra al beneficiario Empresa Seguros y Reaseguros Personales UNIVIDA S.A. un saldo de Bs28.998.159,62.

Al respecto, mediante carta QUIPUS/GG/NE/N° 0025/2021 de 25 de enero de 2021 la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Publica Quipus remitió al Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Informe Técnico QUIPUS/GC/JDC/INF/N° 00132021 (E-QUIPUS/2020-00789) y copia del Contrato de Compra N° 2/2016 y Minuta de Adenda N° 8/2017 a efectos solucionar y hacer efectiva la cuenta por cobrar con Seguros y Reaseguros Personales UNIVIDA S.A.

5. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo del grupo 1.2.3 Activo Fijo (Bienes de Uso) de Bs91.824.327,00 se encuentra afectado por la siguiente situación:

- a) La cuenta contable 1.2.3.1.1 "Edificios" no cuenta con derecho propietario perfeccionado a nombre de la Empresa Pública Quipus, esta situación sobrevalúa el saldo del Activo Fijo en Bs31.130.466,11 con el mismo efecto en la cuenta 1.2.4.1 "Depreciación Acumulada Edificios". por Bs4.081.076,17.

Asimismo, mediante carta QUIPUS/GG/JDL/NE N° 0018/2021 de 29 de marzo de 2021, la Máxima Autoridad Ejecutiva remitió al Director del Servicio Departamental Agropecuario (SEDAG) dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz antecedentes de la carta GADLP/SDEF/DA/UMB/AAF/NIN-361/2020 solicitando que la misma sea atendida por el área de Activos Fijos del SEDAG.

6. El saldo de la cuenta 1.1.5.2 "Inventario de Productos" por Bs110.864.188,83 se compone por inventario de producto terminado cuyo estado de equipos se encuentra clasificado en bueno y reversa comercial (observado) como resultado de una evaluación de cosmética y funcional por el Área de Reparaciones y el Área de Empaque de la Línea de Producción SKD, emitiéndose el respectivo reporte e informe técnico.

Al respecto, no se advierte lineamientos y/o procedimientos que permitan tomar decisiones sobre la disposición o destino de productos terminados almacenados como reversa comercial, el cual asciende a Bs6.726.461,68 (según cuadro),

ocasionando la sobrevaluación en la cuenta 1.1.5.2 "Inventario de Productos" según se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Equipo	Cantidad	Costo Total Bs.
1	CLASSMATE KUAA C.A. 26.14	245	589.965,54
2	CLASSMATE KUAA C.A. 28.15	5	11.527,60
3	PORTÁTIL CORE I3 KURMI	228	657.057,47
4	PORTÁTIL CORE I5 SIWI	87	291.135,73
5	TABLETA 7" KUTI	13	9.365,80
6	TABLETA 10.1" KUNAN	14	17.149,27
7	PORTÁTIL CORE I5 SIWI II	3	10.138,88
8	PORTÁTIL CORE I5 KUARAHY	6	19.170,50
9	CELULAR 3G HEKA	197	134.860,29
10	CELULAR LTE TINKU	6.098	4.986.090,62
	<b>TOTALES</b>	<b>6.896</b>	<b>6.726.461,68</b>

Al respecto, mediante Nota Interna QUIPUS/GC/JDC/NI N°018/2021 de 20 de enero de 2021 la Jefe de Departamento Comercial vía Gerente General solicitó a la Gerencia de Producción información referente al funcionamiento de celulares, tablets y computadoras reflejados en el Inventario de Producto Terminado que se encuentra clasificado en bueno y reversa comercial (observado) del cual con relación al inventario de reversa comercial, se advierte que los equipos portátiles Core I3 Kurmi y Core I5 Siwi (Numeral 3 y 4 de cuadro citado precedentemente) en una cantidad de 195 unidades equivalentes a Bs564.744,39 se encuentran disponibles para la venta.

7. La Empresa Publica Quipus desde gestiones anteriores viene generando perdidas consecutivas que ha deteriorado el capital de trabajo al 31 de diciembre de 2020.  
En ese sentido, a la fecha la Máxima Autoridad Ejecutiva se encuentra implementando nuevas políticas y estrategias de mercado orientadas a la: educación, robótica y renovación de stock de computadoras en base a alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales.
8. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan información confiable de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, sobre la situación financiera y patrimonial de la Empresa Publica Quipus, al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, los cambios en patrimonio neto, el ahorro, la inversión, el financiamiento y la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, por el año terminado a esa fecha, excepto por los asuntos descritos en los párrafos 3 al 7.
9. Los Estados Financieros correspondientes a la gestión 2020 fueron presentados al Auditor Interno el 1 de marzo de 2021, motivo por el cual se emite el presente informe en forma extemporánea.
10. Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de auditores interno de la entidad y como resultado del mismo, emitimos este informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (Ente Tutor de la Empresa Publica Quipus), Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal.
11. La carta de abogados tiene adjunta la siguiente relación de procesos civiles, penales, coactivos fiscales y contenciosos.

DESCRIPCION	CIVIL	PENAL	COACTIVO FISCAL	LABORAL	SUMARIOS	CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	OTROS (PROCESO CONSTITUCIONAL)
Empresa Publica Quipus	-	7	1	-	-	-	1

12. En forma adicional a nuestra opinión sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la Empresa Publica Quipus, se emitirá el Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Publica Quipus al 31 de diciembre de 2020.

*Dr. Freddy Ramos Legales*  
**AUDITOR INTERNO**  
**MAT. PROF. CAUB-3794**  
**EMPRESA PÚBLICA "QUIPUS"**

EIS  
c.c.:

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural  
Contraloría General del Estado  
Archivo UAI